

WWW.SII.CI VI Dirección Regional Rancagua Depto. Administración GNC TDCA, N° 3438

### Rancagua, 09/07/2012

### HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

## RESOLUCIÓN EXENTA SII Nº 3438

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

#### **CONSIDERANDO:**

1º Que, la VI Dirección Regional Rancagua requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: 0607712, cuya descripción es: SERVICIO DE ASEO UNIDAD PICHILEMU MES DE JUNIO 2012.

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con la empresa JUAN CARLOS MOLINA JERIA, RUT 12315958-6.

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, se encuentra dentro de lo contemplado en el citado contrato por lo que se cumplen las condiciones para llevar a cabo un Trato Directo.

## **RESUELVO:**

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con JUAN CARLOS MOLINA JERIA, RUT 12315958-6, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código 0607712, SERVICIO DE ASEO UNIDAD PICHILEMU MES DE JUNIO 201, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°25 por el monto total de \$65085, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$65085 (sesenta y cinco mil ochenta y cinco pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.080.101, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR"

> LUIS AGUIRRE PEREZ DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a tod. Para su conocimiento y demás fines,

Distribución:

JEFE DEPTO. REGIONAL DE Administración,

- Sección Finanzas

- Depto. Regional de Administración



# ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°: 25

Fecha: 06-07-2012

SEÑOR : JUAN CARLOS MOLINA JERIA

DOMICILIO : URRIOLA 537 CIUDAD : PICHILEMU

FONO : 0 FAX : 0

RUT : 12315958-6

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
1	ARTICULO SERVICIO DE ASEO UNIDAD PICHILEMU MES DE JUNIO 2012	<b>P.UNITARIO</b> 65.085	65.085
		TOTAL HONORARIOS: 10% Impto. Reten. : TOTAL A PAGAR:	

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA

PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles

FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA

RUT : 60.803.000-K

DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA

REGIONAL D

FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)

PAULINA VILLALOBOS V.
JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN



LUIS AGUIRRE PEREZ DIRECTOR REGIONAL